

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 310 de 2012 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Olga Torija Sánchez, contra la empresa Gómez Gutiérrez Papelería Técnica, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 12 de diciembre de 2012.

Parte dispositiva

Dispongo:

Estimar la solicitud de aclarar el auto dictado en este procedimiento con fecha 26 de noviembre de 2012, en el sentido que se indica a continuación.

–Donde dice:

«Ejecución: 310/2012. Demanda: 238/2012. (R. Cantidad).

Demandante: Olga Torija Sánchez.

Principal: 9.658,00 euros de principal».

–Debe decir:

«Ejecución: 312/2012. Demanda: 239/2012. (Despido).

Demandante: Olga Torija Sánchez.

Principal: 9.658,00 euros de principal».

Manteniéndose los restantes pronunciamientos en su integridad.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

La Magistrada-Juez.–El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gómez Gutiérrez Papelería Técnica, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 29 de enero de 2013.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1288